INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: Desde el 01/01/2025 a 31/07/2025

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 324-DPS-2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 324-DPS-2024
Objeto del Contrato o Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos entre **PROSPERIDAD SOCIAL** y la **ENTIDAD TERRITORIAL**, para lograr la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias en el Municipio de BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETÁ.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 07/08/2024
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31/01/2028
Nombre del Contratista o Asociado(s): MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES
Supervisor que presenta el informe: Sandra Marcela Infante Guzmán
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Bertulio Cabrera Plazas, período supervisado del 07/08/2024 a 31/12/2024

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
OBLIGACIONES GENERALES			
4.1.1. Garantizar la correcta ejecución de los ciclos operativos de los programas en todas sus fases, procesos y componentes, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con la normatividad vigente, metodologías y lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.1.2. Garantizar las condiciones técnicas y operativas para la ejecución de los programas en el municipio de acuerdo con los documentos oficiales de operación de cada programa siguiendo las instrucciones que durante el desarrollo del convenio le imparta el supervisor y demás integrantes de PROSPERIDAD SOCIAL.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.1.3. Disponer de los recursos técnicos, tecnológicos, administrativos, logísticos, operativos y de infraestructura que sean requeridos para la implementación de los programas en el municipio.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.1.4. Corregir e informar al supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL, de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del convenio.	No aplica para el periodo supervisado.	N/A	N/A
4.1.5. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos, promoviendo el bienestar de los participantes de los programas.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
4.1.6. Realizar seguimiento al convenio, tomar las medidas correctivas que sean pertinentes e informar a las dependencias que corresponda de cada entidad y atender las indicaciones que se den en el marco de la ruta de acompañamiento en el caso del incumplimiento de las obligaciones del convenio.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.1.7. Responder los requerimientos y atender peticiones, quejas y reclamos que presenten los participantes de los programas con calidad y oportunidad, de acuerdo con las disposiciones legales que para el efecto existen.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	Si
4.1.8. Suministrar el apoyo logístico a las actividades que organice PROSPERIDAD SOCIAL y que se requieran para los participantes, como la disposición de espacios, seguridad y recurso humano para atender convocatorias, encuentros y eventos en el marco de los programas, de conformidad con el anexo técnico.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.1.9. Disponer de los recursos físicos y financieros necesarios para que el personal que ejecuta los programas pueda acceder a los procesos de formación y capacitación que sean programados por el nivel nacional o regional de PROSPERIDAD SOCIAL.	Parcialmente para RJ Si cumple para CIVA No cumple para CM Si para RC	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio. El municipio asistió a 4 de 5 procesos de capacitación programados para el semestre en RJ. El municipio asistió a las capacitaciones programados para el semestre en CIVA. El municipio no asistió a las capacitaciones programados para el semestre en CM.	Parcialmente para RJ Si cumple para CIVA No cumple para CM Si cumple para RC
4.1.10. Hacer uso adecuado de la imagen corporativa de las entidades en las comunicaciones y documentos que resulten de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del convenio, sin que esto implique la asunción de obligaciones solidarias entre ellas.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.1.11. No actuar en representación de PROSPERIDAD SOCIAL a ningún título. Las obligaciones que las partes asuman con terceros serán cumplidas por cuenta y riesgo exclusivo de la parte respectiva y no habrá solidaridad entre ellas.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.1.12. Hacer uso adecuado de la imagen de PROSPERIDAD SOCIAL para las actividades de difusión de información de los programas que realice la ENTIDAD TERRITORIAL y, en cualquier caso, hacer uso de los lineamientos y manual de imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
4.1.13. Responder por los materiales, soportes, formularios, bases de datos y demás documentos que le sean entregados para su custodia y manejo, tanto de los participantes como los relacionados con el ciclo operativo y demás componentes de los programas, de acuerdo con el capítulo IV del Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones". Adicionalmente, sin perjuicio de lo anterior, la ENTIDAD TERRITORIAL se compromete a firmar los acuerdos de confidencialidad emitidos por PROSPERIDAD SOCIAL y hará exigible al talento humano con el que cuente para el desarrollo de la operación, la firma de un documento similar para el manejo de los sistemas de información del programa.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.1.14. Velar y propender por el cabal cumplimiento del objeto del presente convenio.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.1.15. Presentar a la nueva administración un informe que dé cuenta de la implementación de los programas de Trasferencias Monetarias que se desarrollan en su municipio y que contenga como mínimo: metas, estrategias, avances, presupuesto asignado y ejecutado, y demás actividades logradas para el debido desarrollo de los programas durante su ejecución en el municipio, así como, recomendaciones para garantizar la continuidad de la operatividad de los programas en el municipio, esto se deberá realizar al final de la gestión, y antes del vencimiento del presente convenio y estará a cargo del alcalde municipal o gobernador en el caso de Áreas no municipalizadas.	No aplica para el periodo supervisado.	N/A	N/A
4.1.16. Abstenerse de realizar las actividades del convenio y/o utilizar los elementos destinados al mismo para hacer proselitismo político, religioso o ponerlas al servicio de causas de esta índole.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.1.17. Garantizar la seguridad y buen uso de la información de los programas, restringida para su operación y no utilizada para fines particulares y/o políticos.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.1.18. Las demás propias del objeto del convenio.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR POR LA ENTIDAD TERRITORIAL			
4.2.1. TRANSVERSALES A TODOS LOS PROGRAMAS:			
4.2.1.1. Seguir los lineamientos de operación de los programas Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y Compensación de IVA, en especial, lo establecido en los Manuales y Guías Operativas que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
4.2.1.2. Garantizar la vinculación de un equipo mínimo de trabajo compuesto por: i) un (1) Coordinador Municipal de Programas de Transferencias Monetarias quien deberá tener un perfil profesional, técnico o tecnólogo con experiencia en implementación de programas sociales, manejo administrativo y manejo de herramientas ofimáticas; ii) un (1) líder de Colombia Mayor quien deberá tener un perfil mínimo de técnico en ciencias sociales, humanas, educativas o administrativas, con experiencia en trabajo comunitario y manejo de las herramientas informáticas. Dependiendo del número de hogares y de participantes de los programas se deberá vincular a iii) un (1) líder de Renta Joven, iv) un (1) promotor social y comunitario, v) un (1) Gestor Indígena si hay población indígena en el municipio y unos gestores operativos que apoyarán los procesos de los distintos programas. Las necesidades de recurso humano se darán de acuerdo con las especificaciones definidas para la operación descritas en el anexo técnico del presente convenio.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.2.1.3. Dar cumplimiento al Plan Operativo Anual - POA, que se construya para cada vigencia con el fin de determinar las actividades que debe desarrollar la ENTIDAD TERRITORIAL.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.2.1.4. Mantener actualizada la información de los ciudadanos registrados en el Sistema de Información de cada programa de acuerdo con los lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.2.1.5. Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos de entrega de transferencias de acuerdo con las modalidades, productos y canales de pago, así como los procesos de bancarización, de acuerdo con las necesidades identificadas en territorio y conforme a la ejecución definida entre PROSPERIDAD SOCIAL y las entidades que presten el servicio financiero o giro postal, asegurando una efectiva convocatoria y logística de acuerdo con la modalidad y estrategias diseñadas para tales fines.	Si para RC Parcialmente RJ Cumple CIVA Cumple CM	El municipio presenta un 94% de efectividad de pagos en CIVA El municipio realiza proceso de difusión de los ciclos de pago de renta joven, en sus medios de comunicación oficiales; así mismo presenta un porcentaje de cobro para el período de supervisión del 78%. El municipio evidencia estrategias de divulgación en los ciclos de pago CIVA - CM	Si para RC Parcialmente RJ Cumple CIVA Cumple CM
4.2.1.6. Responder a los requerimientos y peticiones que presenten los participantes de los programas con calidad y oportunidad de acuerdo con las disposiciones legales que para el efecto existen.	Si cumple para RC, RJ, CIVA y CM	El municipio evidencia las acciones tendientes a la atención de los beneficiarios de RC, Renta Joven, CIVA y CM correspondiente a los diferentes procesos en el marco de los ciclos operativos del programa.	Si cumple para RJ Si cumple para CIVA Si cumple para CM Si cumple para RC
4.2.1.7. Asistir y participar en las instancias de coordinación y seguimiento que convoque PROSPERIDAD SOCIAL y en particular, en el comité de seguimiento del presente convenio, que se reunirá de manera periódica y será convocado por el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El equipo municipal asistió a las instancias de coordinación y seguimiento.	SI
4.2.1.8. Presentar los soportes e informes que le sean requeridos por los programas o el supervisor para adelantar la debida ejecución y seguimiento del convenio.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
4.2.1.9. Disponer de un espacio físico adecuado y sin barreras de acceso para la atención oportuna y de calidad de las personas y los hogares participantes del programa.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio garantizó para el respectivo semestre la disposición de un espacio físico; también evidencian el cumplimiento de rutas de acceso para la población.	SI
4.2.1.10. Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.	Si para RC No para RJ No para CIVA Si cumple para CM	El municipio no cuenta con correo institucional para RJ y CIVA	Si para RC No para RJ No para CIVA Si cumple para CM
4.2.1.11. Facilitar los espacios y la logística para el desarrollo de estrategias de socialización, difusión y capacitación sobre los programas de Transferencias Monetarias que lidere PROSPERIDAD SOCIAL.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.2.1.12. Implementar las actividades correspondientes al componente social de cada programa de acuerdo con los lineamientos, manuales y guías que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	Oferta Institucional: Parcialmente para RJ. Componente social: No aplica para el período supervisado en RJ. No aplica para CIVA Si cumple para CM Si cumple para RC	El municipio realiza las actividades de Oferta Institucional (mesas de inclusión, gestión y ejecución de oferta, mercados locales y ferias de servicios) sin embargo no se evidencia participación efectiva de la población RJ. Las actividades del componente social y comunitario No aplican para el período supervisado en RJ. Para CIVA y CM el municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	Oferta Institucional: Parcialmente para RJ. Componente social: No aplica para el período supervisado en RJ. No aplica para CIVA Si cumple para CM Si cumple para RC
4.2.1.13. Realizar procesos de empalme y entrega en los casos para los que se cambie el coordinador municipal, el líder de Colombia Mayor, el líder de Renta Joven, el Promotor Social y Comunitario o el Gestor Indígena.	No aplica para el periodo supervisado.	N/A	N/A
4.2.2. PARA EL PROGRAMA RENTA CIUDADANA:			
4.2.2.1. Gestionar y promover la oferta institucional para que los hogares participantes puedan cumplir con las corresponsabilidades adquiridas y avancen en su inclusión social y productiva.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo al convenio.	SI
4.2.2.2. Garantizar el trámite de las novedades presentadas por los hogares participantes que permitan la actualización o corrección de los datos y registros de los hogares, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo al convenio.	SI
4.2.2.3. Realizar la búsqueda activa y gestión para que los hogares registrados en el programa suscriban el acta de compromiso y corresponsabilidad del Programa Renta Ciudadana.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo al convenio.	SI
4.2.2.4. Reportar la información requerida de acuerdo con los criterios establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL en relación con las corresponsabilidades y condicionalidades de acuerdo con la oferta social propia del municipio.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo al convenio.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
4.2.2.5. Brindar la información requerida por PROSPERIDAD SOCIAL y suministrar el apoyo logístico para el desarrollo de las líneas de intervención de Renta Ciudadana.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo al convenio.	SI
4.2.2.6. Realizar el acompañamiento territorial y la articulación para que los hogares cumplan con sus corresponsabilidades y condicionalidades.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo al convenio.	SI
4.2.3. PARA EL PROGRAMA RENTA JOVEN			
4.2.3.1. Coadyuvar en los procesos de difusión y convocatoria de las actividades y de oferta complementaria que remita GIT Renta Joven de PROSPERIDAD SOCIAL de la Dirección de Transferencias Monetarias de PROSPERIDAD SOCIAL.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	El municipio realizó el proceso de divulgación en los medios de comunicación oficiales de la entidad, correspondiente a oferta complementaria, trámite de novedades, ciclo de pagos, y actividades del proyecto de investigación en salud mental.	SI
4.2.3.2. Realizar las actividades relacionadas con fortalecimiento de capacidades, competencias ciudadanas, orientación ocupacional, enganche laboral y/o generación de ingresos, así como, las acciones voluntarias, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	Si Fue ejecutada la actividad para el periodo supervisado.	Esta actividad no aplica para el municipio en el periodo supervisado.	SI
4.2.4. PARA EL PROGRAMA COMPENSACIÓN DE IVA			
4.2.4.1. Garantizar la revisión y trámite de las novedades presentadas por los participantes que permitan la actualización o corrección de los datos y registros de los hogares, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	Si Fue ejecutada la actividad desde la fecha de inicio del convenio hasta el 31 de julio de 2025.	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.2.5. PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR – COLOMBIA MAYOR			
4.2.5.1. Realizar el registro de intención de ingreso al programa de los ciudadanos en el Sistema de Información con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto ha desarrollado el programa a través de los documentos que desarrolle PROSPERIDAD SOCIAL en virtud del mandato legal.	SI	De acuerdo con el registro automático del POA, el municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio	SI
4.2.5.2. Realizar el trámite de las novedades en el Sistema de Información que permitan la actualización o corrección de los datos y registros de los ciudadanos, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	SI	De acuerdo con el registro automático del POA, el municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio	SI
4.2.5.3. Completar la comprobación de las causales de retiro definidas en el manual y guías que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL, efectuando visitas domiciliarias, en testimonio de la comunidad o de sus líderes y verificando información con la Personería.	Si Fue ejecutada la actividad desde la fecha de inicio del convenio hasta el 31 de diciembre de 2024	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
4.2.5.4. Adelantar las gestiones necesarias para informar a los participantes que en cada ciclo operativo serán activados en el Programa Colombia Mayor para que inicien su proceso de cobro de la transferencia.	Si Fue ejecutada la actividad desde la fecha de inicio del convenio hasta el 31 de julio de 2025	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.2.5.5. Aplicar los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL para la respectiva asignación de cupos, para el caso de la implementación de la modalidad indirecta, con Centros de Bienestar o Protección Social al adulto mayor y Centros diurnos de naturaleza pública a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.	Si Fue ejecutada la actividad desde la fecha de inicio del convenio hasta el 31 de julio de 2025	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.2.5.6. Elaborar y presentar a PROSPERIDAD SOCIAL los listados censales de los adultos mayores potenciales que no se encuentren sisbenizados para los Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM que conforman la población focalizada del Programa Colombia Mayor conforme a lo dispuesto en manuales, guías y documentos que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	No aplica	No aplica	No aplica
4.2.5.7. Expedir los poderes especiales para el cobro de la transferencia en el marco de las directrices definidas por PROSPERIDAD SOCIAL.	Si Fue ejecutada la actividad desde la fecha de inicio del convenio hasta el 31 de julio de 2025	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI
4.2.5.8. Llevar el archivo organizado con los originales y/o copias digitales de los documentos soporte de trámites de registro de intención de ingreso al programa y novedades de cada participante, de acuerdo con la normatividad vigente frente a la custodia y manejo de la documentación.	Si Fue ejecutada la actividad desde la fecha de inicio del convenio hasta el 31 de julio de 2025 EN EJECUCION	El municipio desarrolló las acciones necesarias para cumplir la obligación de acuerdo con el convenio.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

La revisión de las actividades desarrolladas en el marco del convenio interadministrativo número 323-DPS-2024, corresponden al 01/01/2025 al 31/07/2025; cuyas evidencias se encuentran almacenadas en físico en el archivo de la Alcaldía Municipal y en medio digital en el Sistema de Información de Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y Devolución de IVA del módulo de gestión POA (Plan Operativo Anual) para cada programa.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

Al ser un convenio interadministrativo, en donde la **ENTIDAD TERRITORIAL** dispone de todos los elementos necesarios para que los Programas de Transferencias Monetarias de **PROSPERIDAD SOCIAL** puedan dar cubrimiento a la población beneficiaria y se logren cumplir las metas propuestas, no se hace necesario determinar valor alguno para la ejecución del presente convenio.

El hecho de que el convenio interadministrativo no esté determinando valor alguno para ser aportado entre las partes, no es impedimento para que el municipio disponga de recursos que garanticen la operatividad de los programas en su territorio y el cumplimiento del objeto convenido.

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Acta de Comité de Instalación de POA 2025 y Acta de Comité de Seguimiento de primer semestre 2025 de los Programas de Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y Compensación del IVA).

En mi calidad de supervisora del contrato me permito avalar el contenido del presente informe.



SANDRA MARCELA INFANTE GUZMAN
CC: 1118469452
SUPERVISORA

Elaboró: Luz Adriana López – Profesional Especializado Renta Ciudadana
Paola Andrea Cortes Ossa – Profesional Universitario Renta Joven
Margarita Rosa Amaya Fernández- Profesional Universitario Colombia Mayor y Compensación IVA

ACTA No. 05

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: CAQUETÁ/FLORENCIA

FECHA: 04/08/2025 **HORA:** De 3:30 pm a 4:00 pm

LUGAR: Sesión virtual por Microsoft Teams.

DEPENDENCIA A CARGO: Gerencia Regional Caquetá Prosperidad Social – Programas de Transferencias Monetarias.

OBJETIVO:

Realizar el Comité de Instalación de POA para la vigencia 2025, en el marco de los Convenios Interadministrativos firmado entre Prosperidad Social y los municipios del Belén de Los Andaquiés y Solano Caquetá, para la operación de los Programas de la DTM (Renta ciudadana-Renta Joven – Compensación de IVA-Colombia Mayor) en el territorio.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 13 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Instalación, Saludo y agenda a desarrollar	Gerente Regional Caquetá Prosperidad Social
2	Presentación Asistentes	Asistentes- Miembros comité de seguimiento
3	Instalación Plan Operativo Anual POA 2025	RC-RJ-CIVA y CM
4	Lineamientos temas específicos	RC-RJ-CIVA y CM
5	Cierre de la reunión	Gerente Regional Caquetá Prosperidad Social

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: (Si los hay)

	COMPROMISO	ESTADO
1	Dar cumplimiento a las actividades establecidas para cada componente de acuerdo con el POA 2024 en los tiempos concertados.	El estado de cumplimiento de estas actividades se dio a conocer en el comité de seguimiento 2024 para cada municipio.
2	Garantizar la designación de los equipos municipales y gestores durante vigencia 2024.	El estado de cumplimiento de estas actividades se dio a conocer en el comité de seguimiento 2024 para cada municipio.
3	Asignar rubro presupuestal y los recursos necesarios para la de los programas de la DTM en la vigencia 2024.	El estado de cumplimiento de estas actividades se dio a conocer en el comité de seguimiento 2024 para cada municipio.
4	Garantizar con los medios y herramientas necesarias que el convenio se desarrolle de forma óptima en el municipio.	El estado de cumplimiento de estas actividades se dio a conocer en el comité de seguimiento 2024 para cada municipio.
5	Diligenciar y realizar el cargue de fuentes de verificación establecidas para cada actividad en el módulo de gestión POA en la plataforma que se determine para ello según sea el caso, en los tiempos establecidos por Prosperidad Social.	El estado de cumplimiento de estas actividades se dio a conocer en el comité de seguimiento 2024 para cada municipio.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Instalación, Saludo y agenda a desarrollar: El día 04 de agosto, memediante sesión en línea por la aplicación Microsoft Teams, a las 3:30 pm, se da inicio al Comité de Instalación del Plan Operativo Anual (POA) 2025, su socialización y aprobación, conforme a lo establecido en los Convenios Interadministrativos firmado entre Prosperidad Social y los municipios de Belén de Los Andaquiés y Solano Caquetá; a la cual asisten los alcaldes de los dos municipios, los Enlaces municipales de Renta ciudadana , Renta Joven, compensación de IVA y Colombia Mayor, el Gerente Regional de Prosperidad Social, Profesional Especializado de Renta ciudadana, Profesionales Universitarios de Renta Joven, Compensación de IVA y Colombia Mayor como miembros del Comité; en este sentido el Gerente Regional realiza el saludo de bienvenida y se socializa la agenda de trabajo.

2. Se realiza la presentación de los asistentes al comité: El comité de seguimiento estará conformado por:

- Gobernador o su delegado, en concordancia con los artículos 9, 10 y 11 de la ley 489 de 1998; en caso de que sea el delegado debe tener facultades de decisión
- Alcalde o su delegado, en concordancia con los artículos 9, 10 y 11 de la ley 489 de 1998; en caso de que sea el delegado debe tener facultades de decisión.
- Gerente Regional como Supervisor del Convenio por parte de Prosperidad Social.
- Enlace Regional del Programa RC.
- Coordinador municipal del programa RC (obligatorio) RJ (cuando aplique), CIVA y CM
- Gestor Territorial del programa Renta Joven
- Profesional del programa CVA y CM

3. Se procede a dar inicio del comité de Instalación del POA y a la socialización del Plan Operativo Anual POA 2025, con la aprobación de este, informándose lo siguiente:

Para llevar a cabo el seguimiento a los Convenios Interadministrativos firmados entre Prosperidad Social y los entes territoriales, para la operación del Programa, Renta ciudadana, Renta Joven, compensación de IVA y Colombia Mayor se establece:

- Asistir y participar en el comité de seguimiento del presente convenio, que se reunirá de manera periódica y será convocado por el supervisor de **PROSPERIDAD SOCIAL** y adelantar el seguimiento al convenio.
- El comité se encarga de Coordinar, orientar y realizar el seguimiento físico, técnico y administrativo al convenio entre Prosperidad Social y el municipio o departamento, según sea el caso.

Entre las obligaciones del Comité de Seguimiento se encuentran:

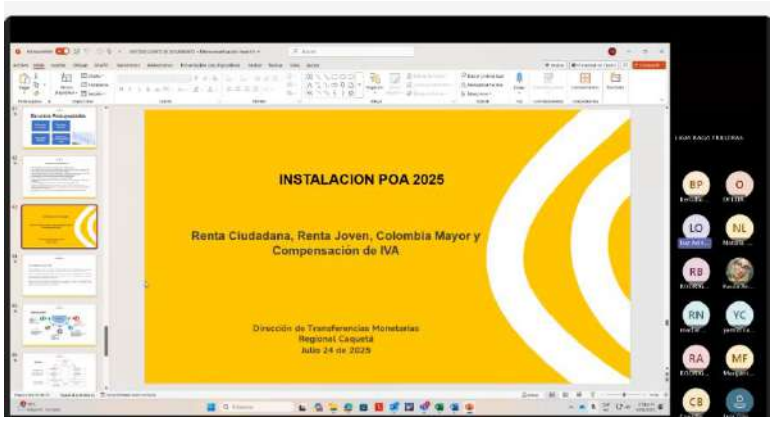
1. Coordinar la ejecución técnica del convenio.
2. Definir los criterios y procedimientos operativos generales necesarios para el desarrollo del objeto del convenio, así como mecanismos y acciones de coordinación local.
3. Revisar el plan de acción anual a desarrollar durante la ejecución del convenio en la entidad territorial.
4. Revisar el avance sobre la ejecución de las acciones que se desarrollan en virtud del convenio.
5. Tomar y evaluar las medidas correctivas o de mejoramiento que lleven a la adecuada ejecución del convenio.
6. Evaluar semestralmente la ejecución física, técnica y administrativa del convenio y recomendar a través del supervisor la toma de medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del convenio.

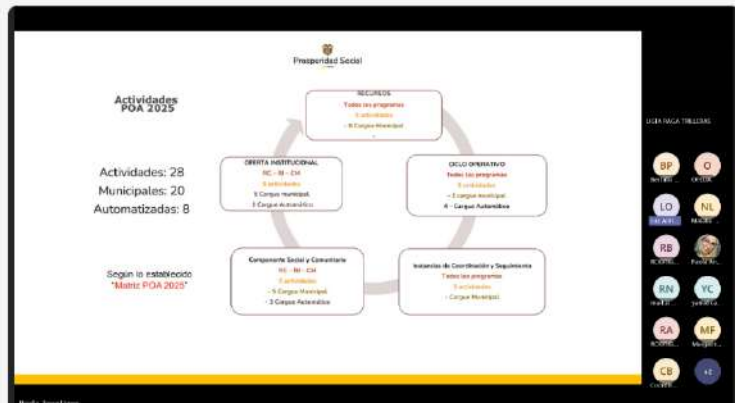
Expuesto lo anterior, debe tenerse en cuenta que el POA es una herramienta de seguimiento operativo que brinda orientaciones sobre el procedimiento y el producto a cumplir, adicionalmente busca generar las alertas de las actividades que se encuentran rezagadas y sobre las cuales se deben plantear acciones preventivas o correctivas.

4. Lineamientos temas específicos: Una vez concluida la socialización del POA 2025, se dan indicaciones y la tematización para cada componente, en cuanto a la socialización de número de actividades y tematizaciones de la Matriz POA y fuentes de verificación de manera generalizada, lo anterior teniendo en cuenta que a los Coordinadores Municipales y lideres de programas se les realizó una capacitación detallada el día 18 de julio de 2025.

Finalmente, se pone en consideración del Comité de instalación de POA para su aprobación; para lo cual los asistentes manifiestan su aceptación; y la disponibilidad y compromiso para el cumplimiento de las actividades en el 2025.

Registro Fotográfico:



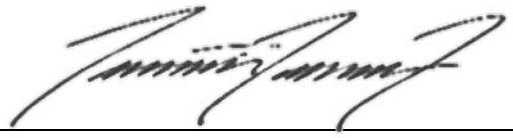


COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Dar cumplimiento a las actividades establecidas para componente de acuerdo con el POA 2025 en los tiempos concertados.	Alcaldes y coordinadores municipales	04/08/2025	31/12/2025
2	Garantizar la designación de los equipos municipales y gestores durante vigencia 2025.	Alcaldes Municipales	04/08/2025	31/12/2025
3	Asignar rubro presupuestal y los recursos necesarios para la de los programas de la DTM en la vigencia 2025 para la ejecución de oferta y el componente sociales y comunitario.	Alcaldes Municipales	04/08/2025	31/12/2025
4	Garantizar con los medios y herramientas necesarias que el convenio se desarrolle de forma óptima en el municipio.	Alcaldes municipales	04/08/2025	31/12/2025
5	Diligenciar y realizar el cargue de fuentes de verificación establecidas para cada actividad en el módulo de gestión POA en la plataforma que se determine para ello según sea el caso, en los tiempos establecidos por Prosperidad Social.	Coordinadores Municipales y líderes de programas.	04/08/2025	31/12/2025
6	Brindar asistencia técnica de todos los procesos operativos de los programas de DTM a los equipos municipales.	Profesionales DTM Gerencia Regional Caquetá	04/08/2025	31/12/2025

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____ <Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO ___ PARCIALMENTE ___



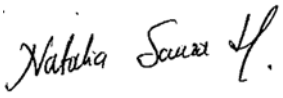
BERTULIO CABRERA PLAZAS
Gerente Regional Caquetá



LUZ ADRIANA LÓPEZ OSORIO
Profesional Especializado



PAOLA ANDREA CORTES OSSA
Profesional Universitario



NATALIA SANZA LLANOS
Profesional Universitario



MARGARITA ROSA AMAYA FERNANDEZ
Profesional Universitario

Anexos: un (01) folio

Elaboró. Paola Andrea Cortes Ossa,
Luz Adriana López Osorio,
Natalia Sanza Llanos,
Margarita Rosa Amaya Fernández

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Listado de Asistencia

1. Resumen	
Título de la reunión	INSTALACION COMITE DE SEGUIMIENTO Y POA 2025
Participantes que asistieron	13
Hora de inicio	8/04/25, 2:06:11 PM
Hora de finalización	8/04/25, 3:53:59 PM
Duración de la reunión	1 h 47 min 47 s
Tiempo medio de asistencia	1 h 5 min 20 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Rol
Luz Adriana Lopez Osorio	8/04/25, 2:26:57 PM	8/04/25, 3:53:59 PM	1 h 24 min 32 s	luz.lopez@prosperidadsocial.gov.co	Organizador
Bertulio Cabrera Plazas	8/04/25, 2:26:53 PM	8/04/25, 3:50:49 PM	1 h 23 min 56 s	bertulio.cabrera@prosperidadsocial.gov.c	Moderador
RODRIGO A BELEN DE LOS ANDAQUIES (No comprobado)	8/04/25, 2:27:09 PM	8/04/25, 3:53:54 PM	1 h 26 min 45 s		Moderador
OFELIA (No comprobado)	8/04/25, 2:27:10 PM	8/04/25, 3:51:10 PM	1 h 24 min		Moderador
Paola Andrea Cortes Ossa	8/04/25, 2:27:11 PM	8/04/25, 3:53:59 PM	1 h 26 min 48 s	Paola.Cortes@prosperidadsocial.gov.co	Moderador
Wilmar Ballen Losada (No comprobado)	8/04/25, 2:28:38 PM	8/04/25, 3:18:56 PM	50 min 18 s		Moderador
Natalia Sanza Llanos	8/04/25, 2:28:44 PM	8/04/25, 3:51:10 PM	1 h 22 min 25 s	natalia.sanza@prosperidadsocial.gov.co	Moderador
yamid carabali (No comprobado)	8/04/25, 2:30:08 PM	8/04/25, 3:51:07 PM	1 h 20 min 59 s		Moderador
read.ai meeting notes (No comprobado)	8/04/25, 2:30:20 PM	8/04/25, 3:36:02 PM	1 h 5 min 41 s		Moderador
LIGIA RAGA TRILLERAS (No comprobado)	8/04/25, 2:30:41 PM	8/04/25, 3:51:12 PM	1 h 20 min 30 s		Moderador
Margarita Rosa Amaya Fernandez	8/04/25, 2:32:08 PM	8/04/25, 3:51:06 PM	1 h 18 min 58 s	margarita.amaya@prosperidadsocial.gov.	Moderador
Luis González	8/04/25, 2:38:34 PM	8/04/25, 3:51:06 PM	1 h 12 min 31 s		Moderador
Coordinacion Salud Belen (No comprobado)	8/04/25, 2:41:43 PM	8/04/25, 3:51:02 PM	1 h 9 min 19 s		Moderador

Página 1

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

ACTA No. 07

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: CAQUETÁ/FLORENCIA

FECHA: 10/12/2025 **HORA:** De 2:30 pm a 3:30 pm

LUGAR: Sesión Virtual TEAMS

DEPENDENCIA A CARGO: Gerencia Regional Caquetá Prosperidad Social – Programas de Transferencias Monetarias.

OBJETIVO:

Realizar el comité de seguimiento primer semestre 2025, en el marco de los Convenios Interadministrativos firmados entre Prosperidad Social y los municipios de Belén de Los Andaquiés y Morelia Caquetá, para la operación de los Programas de TM Renta Ciudadana – Renta Joven -Colombia Mayor y Devolución de IVA) en el territorio.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 12 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Instalación del evento	Gerente Regional
2	Comité de seguimiento y contextualización de convenios	Profesionales RC_RJ_COLOMBIA MAYOR Y CIVA
3	Presentación del avance 2025-1 en cifras	Profesionales RC_RJ_COLOMBIA MAYOR Y CIVA
4	Recomendaciones generales para la operación de los programas.	Profesional RC
5	Conclusiones	Profesionales RC_RJ_COLOMBIA MAYOR Y CIVA
6	Proposiciones y varios	Prosperidad Social, alcaldes y Coordinadores
7	Cierre de la reunión	Gerente Regional

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: (Si los hay)

	COMPROMISO	ESTADO	
1	NA	NA	NA

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Bienvenida y apertura del comité: Mediante sesión en línea, a las 2:30 pm, la Gerente Regional (E) realiza la instalación del Comité de seguimiento y Resultados del Plan operativo Anual para el primer semestre de 2025 para los municipios de Belén de Los Andaquíes y Morelia Caquetá, conforme a lo establecido en los Convenios Interadministrativos firmados entre Prosperidad Social y los municipios; en tal sentido realiza la lectura del orden del día y destaca la importancia de la participación de parte de las administraciones municipales al comité de seguimiento del primer semestre 2025, con el fin de obtener información concerniente a la implementación de los programas de la DTM en el marco de los convenios interadministrativos; posterior a la intervención del gerente regional, se procede a realizar la verificación de asistencia al comité, así:

Verificación del quorum: Una vez realizado el saludo y lectura del orden del día, se procede a realizar la verificación del quorum, así:

- Asistieron 2 alcaldes en propiedad (Belén de Los Andaquíes y Morelia)
- 2 coordinadores municipales de transferencias Monetarias (Belén de Los Andaquíes y Morelia)
- 2 líderes municipales de Renta Joven (Belén de Los Andaquíes y Morelia)
- 2 líderes del Programa Colombia Mayor (Belén de Los Andaquíes y Morelia)
- 2coordinadores municipales de Compensación IVA (Belén de Los Andaquíes y Morelia)
- La gerente regional(e) de Prosperidad Social,
- La profesional de Renta ciudadana
- La profesional de Colombia Mayor y Compensación de IVA
- La gestora territorial de Renta Joven

Resumen de obligaciones Convenios 2025: Verificado el Quorum, Luz Adriana López Osorio Gerente Regional (e) y Enlace Regional de Renta ciudadana y explica sobre la función del comité de seguimiento, quienes lo conforman, las responsabilidades, y con qué periodicidad se deben reunir y el resumen de las obligaciones establecidas en los convenios suscritos entre Prosperidad Social y los entes Territoriales para la operación de los programas de Transferencias Monetarias.

Municipio	No convenio	Estado	Fecha de Inicio	Fecha de Finalizacion
Albania	323-DPS-2024	En ejecución	12/08/2024	31/01/2028
Belén de los Andaquies	324-DPS-2024	En ejecución	7/08/2024	31/01/2028
Curillo	322-DPS-2024	En ejecución	7/08/2024	31/01/2028
El Paujil	321-DPS-2024	En ejecución	25/09/2024	31/01/2028
Florencia	320-DPS-2024	En ejecución	25/09/2024	31/01/2028
La Montañita	318-DPS-2024	En ejecución	21/08/2024	31/01/2028
Milán	319-DPS-2024	En ejecución	15/08/2024	31/01/2028
Morelia	317-DPS-2024	En ejecución	7/08/2024	31/01/2028
San José del Fragua	316-DPS-2024	En ejecución	12/08/2024	31/01/2028
Solano	315-DPS-2024	En ejecución	7/08/2024	31/01/2028
Solita	314-DPS-2024	En ejecución	17/09/2024	31/01/2028
Valparaíso	898-DPS-2024	En ejecución	31/10/2024	31/01/2028
Cartagena del Chairá	786-DPS-2024	En ejecución	13/11/2024	31/01/2028
El Doncello	803-DPS-2024	En ejecución	12/08/2024	31/01/2028
Puerto Rico	804-DPS-2024	En ejecución	7/08/2024	31/01/2028
San Vicente del Caguán	805-DPS-2024	En ejecución	12/08/2024	31/01/2028





Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Desarrollo agenda Renta Ciudadana:

Luz Adriana López Enlace Regional de Renta ciudadana, da a conocer los aspectos más importantes en la implementación del programa primer semestre 2025, tal como se indica a continuación:

Recursos Caquetá -2025 se informa a los asistentes el valor y cantidad de los Recursos Entregados RC durante los 5 ciclos del año por incentivos para la suma total de un valor de $ **27.271.872.OOO millones**

2025	CICLO 1			CICLO 2			CICLO 3			CICLO 4			CICLO 5	
Municipio	Hogares con Liquidación	Personas con Liquidación	Valor de Liquidación	Hogares con Liquidación	Personas con Liquidación	Valor de Liquidación	Hogares con Liquidación	Personas con Liquidación	Valor de Liquidación	Hogares con Liquidación	Personas con Liquidación	Valor de Liquidación	Hogares con Liquidación	Valor de Liquidación
Florencia	3.914	12.146	1.596.388.000	3.122	9.293	1.274.906.000	3.328	10.157	1.354.480.000	3.110	9.269	1.282.368.000	4.296,00	1.849.742.000
Albania	228	717	92.906.000	184	559	74.828.000	188	588	76.298.000	178	530	72.782.000	240,00	104.634.000,00
Belén de Los Andaquies	645	1.781	261.762.000	533	1.420	214.560.000	542	1.483	217.682.000	523	1.402	214.648.000	655,00	292.434.000,00
Cartagena del Chairá	1.248	3.910	503.054.000	1.005	2.986	404.132.000	1.046	3.202	420.286.000	775	2.282	315.632.000	1.429,00	548.626.000,00
Curillo	415	1.278	170.294.000	345	1.030	140.170.000	352	1.061	142.080.000	293	853	121.484.000	449,00	192.192.000,00
El Doncello	699	2.319	285.688.000	553	1.761	225.726.000	584	1.922	237.304.000	536	1.740	220.406.000	677,00	296.312.000,00
El Paujil	419	1.488	173.460.000	326	1.119	135.440.000	328	1.150	135.592.000	298	1.040	124.090.000	419,00	169.312.000,00
La Montañita	989	2.669	397.828.000	831	2.161	334.728.000	839	2.228	337.350.000	723	1.853	293.766.000	1.011,00	440.490.000,00
Milán	236	782	97.118.000	176	548	71.888.000	182	594	73.616.000	158	509	65.962.000	228,00	96.270.000,00
Morelia	162	466	65.842.000	133	372	54.098.000	142	407	57.008.000	130	357	53.128.000	158,00	71.908.000,00
Puerto Rico	846	2.692	342.970.000	678	2.072	275.400.000	695	2.170	281.674.000	676	2.054	275.990.000	941,00	400.368.000,00
San José del Fragua	635	2.008	258.670.000	515	1.561	209.906.000	537	1.685	218.680.000	484	1.463	197.692.000	667,00	289.372.000,00
San Vicente del Caguán	3.010	8.531	1.205.020.000	2.472	6.749	950.504.000	2.509	6.975	1.004.658.000	2.418	6.578	973.892.000	3.218,00	1.399.786.000,00
Solano	591	1.884	237.306.000	446	1.364	178.480.000	467	1.484	186.754.000	379	1.143	155.368.000	647,00	256.490.000,00
Solita	413	1.230	167.810.000	343	981	138.322.000	358	1.053	144.232.000	283	794	116.802.000	459,00	179.856.000,00
Valparaíso	301	892	122.834.000	245	682	99.922.000	255	748	103.014.000	226	625	92.966.000	305,00	130.436.000,00
TOTAL	**14.751**	**44.793**	**5.978.950.000**	**11.907**	**34.658**	**4.823.010.000**	**12.352**	**36.907**	**4.990.708.000**	**11.190**	**32.492**	**4.576.976.000**	**15.799**	**6.722.228.000**

TOTAL AÑO 2025: 27.271.872.OOO

Resultados POA 2025 I SEMESTRE

Se informan los resultados de la verificación del cargue de las fuentes por cada uno de los municipios en relación con el POA 2025 I semestre y sus actividades

MUNICIPIO	A1 RECURSO HUMANO	A2 ACUERDOS DE CORresponsabilidad	A3 PQRS	A4 RECURSOS FISICOS	A5 CAPACITACIONES	A6 RECURSOS	A7 MESAS INCLUSION	A8 ACCIONES OFERTA SOCIAL	A9 EJECUCION OFERTA SOCIAL	A10	A11 FERIAS DE SERVICIOS	A12 MERCADOS LOCALES	A13 ACTAS COMPROMISO	A14 DIVULGACION	A15 NOVEDADES	A16 SUSPENSIONES	A17 PASOS	A18	A19 TALLERES CSE	A20 EJECUCION ECB	A21 REPORTE DE ECB	A22 PLANES COMUNITARIOS	A23 DIRECTORIO LIDERES	A24 REUNION LIDERES Y ALCALDIA	A25 PLAN ETNICO	A26 COMITÉ INSTALACION	A27 COMITÉ SEGUIMIENTO	A28 BITACORA
ALBANIA	x	X	x	x	X	X	X	x	x		X	x	x	x	x		x									x	x	X
BELEN	x	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
CARTAGENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
CURILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
DONCELLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
PAUJIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
FLORENCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
MONTAÑITA	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
MILAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
MORELIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
PTO RICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
SAN JOSE	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
SAN VICENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
SOLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
SOLITA	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x
VALPARAISO	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X									X	X	x

Se encuentra que los municipios reportaron el cargue de evidencia en la plataforma SIIMT de forma oportuna.

MUNICIPIO	TOTAL ACTIVIDADES APLICABLES AL MUNICIPIO	TOTAL ACTIVIDADES CARGADAS
BELEN	18	18
CURILLO	18	18
PAUJIL	18	18
PTO RICO	17	17
DONCELLO	17	17
CARTAGENA	17	17
MILAN	18	18
VALPARAISO	18	18
MORELIA	18	18
SOLANO	18	18
FLORENCIA	18	18
MONTAÑITA	18	18
SAN JOSE	18	18
SAN VICENTE	18	18
SOLITA	18	18
ALBANIA	18	18

Finalizada la presentación de resultados del Renta ciudadana, continúa la gestora territorial de Renta Joven, Paola Andrea Cortes Ossa, para socializar los resultados del programa en el primer semestre 2025.

Desarrollo agenda Renta Joven: La gestora territorial, da a conocer a los miembros del comité las generalidades y componentes del programa RJ de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0137 de 2024; posteriormente se dan a conocer los resultados de la implementación del programa para cada municipio durante el primer semestre 2025, así:

Información Estadística Del Programa Para Cada Municipio

- **Inscritos**: Se brindó la información correspondiente al total de inscritos tanto por municipio de estudio como por municipio de origen, con corte ciclo 3 2025, según la información oficial suministrada por la Coordinación Nacional; para este punto se indica a los asistentes al Comité, el total de inscritos por municipio de estudio.

Inscritos Municipios De Estudio: Se indica que a primer semestre 2025 el programa Renta Joven culmina con un total de 8.061 jóvenes inscritos en los municipios en donde se contó con oferta académica superior, técnica y tecnológica en el año 2025; de lo cual se aclara que según lo indica la resolución n.00137 del 25 enero de 2024, estos jóvenes finalizarán su acompañamiento con la entrega de la TMC una vez vayan culminando el proceso de formación por el cual ingresaron al programa.

Inscritos Por Municipios De Origen: Para los inscritos por municipio de origen se informó que aunque no todos los municipios del Caquetá contaron con oferta en educación superior, sí se contó con inscritos por

municipio de origen en todo el Departamento, ya que al momento del llenado del formulario de pre registro, los jóvenes indicaron cual es el municipio de procedencia, además por otros factores como la educación virtual, en tal sentido se contó con 7.762 inscritos por municipio de origen en los 16 municipios del Caquetá como lo indica el siguiente cuadro.

PROGRAMA RENTA JOVEN - VIGENCIA 2025
CICLO 3

INSCRITOS MUNICIPIO DE ESTUDIO

Departamento	Municipio	Renta Joven	Regimen de Transición - JEA	Total Inscritos
Caquetá	Florencia	4.561	2.420	6.981
Caquetá	Albania	18	10	28
Caquetá	Belén de Los Andaquies	9	10	19
Caquetá	Cartagena del Chairá	25	19	44
Caquetá	Curillo	11	3	14
Caquetá	El Doncello	113	34	147
Caquetá	El Paujil	44	14	58
Caquetá	La Montañita	15	9	24
Caquetá	Milán	-	-	-
Caquetá	Morelia	-	-	-
Caquetá	Puerto Rico	12	2	14
Caquetá	San José del Fragua	40	8	48
Caquetá	San Vicente del Caguán	496	168	664
Caquetá	Solano	7	3	10
Caquetá	Solita	-	-	-
Caquetá	Valparaíso	6	4	10
TOTAL GENERAL		5.357	2.704	8.061

INSCRITOS MUNICIPIO DE ORIGEN

Departamento	Municipio	Renta Joven	Regimen de Transición - JEA	TOTAL
Caquetá	Florencia	3.055	2.045	5.100
Caquetá	Albania	69	26	95
Caquetá	Belén de Los Andaquies	84	62	146
Caquetá	Cartagena del Chairá	120	66	186
Caquetá	Curillo	66	21	87
Caquetá	El Doncello	253	67	320
Caquetá	El Paujil	163	39	202
Caquetá	La Montañita	155	54	209
Caquetá	Milán	27	19	46
Caquetá	Morelia	46	17	63
Caquetá	Puerto Rico	204	81	285
Caquetá	San José del Fragua	102	34	136
Caquetá	San Vicente del Caguán	499	187	686
Caquetá	Solano	44	17	61
Caquetá	Solita	39	17	56
Caquetá	Valparaíso	49	35	84
TOTAL GENERAL		4.975	2.787	7.762

Finalmente, se instó nuevamente a los entes territoriales a que realicen gestión de oferta de educación superior, técnica y tecnológica, con las instituciones de educación superior, con el objetivo de que los jóvenes que finalizan grado 11 no tengan que desplazarse a otros municipios e incluso a otros departamentos.

- **<u>Información Estadística De Incentivos Entregados en el primer semestre 2025:</u>** Se entregaron efectivamente $2.480.000.000, Transferencias Monetarias Condicionadas a la verificación de compromisos realizadas por las IES (Uniamazonia, UNAD, ESAP, ENS y SENA) a 5.1.62 Jóvenes; y se programaron $2.856.200.000 a 6.000 Jóvenes.

PROGRAMA RENTA JOVEN
CIFRAS TMC - VIGENCIA 2025

Departamento	Municipio	CICLO 1					CICLO 2					CICLO 3					Total inversión 2025			
		Jóvenes programados	Valor liquidado	Jóvenes con cobro	Valor cobrado	% DE COBRO	Jóvenes programados	Valor liquidado	Jóvenes con cobro	Valor cobrado	% DE COBRO	Jóvenes programados	Valor liquidado	Jóvenes con cobro	Valor cobrado	% DE COBRO	Jóvenes programados por todos los ciclos de 2025	Valor liquidado	Jóvenes con cobro	Valor cobrado
Caquetá	Florencia	2.645	1.835.000.000	2.066	818.800.000	78%	2.901	1.336.400.000	2.812	1.485.000.000	97%	96	53.400.000				5.542	$ 2.824.800.000	4.818	$ 2.302.400.000
Caquetá	Albania	0	0	0	0	NA	0	0	0	0	NA	0	0				-	$ -	-	$ -
Caquetá	Belén de Los Andaquies	9	3.600.000	7	2.800.000	78%	2	800.000	1	400.000	50%	9	5.800.000				20	$ 10.200.000	8	$ 3.200.000
Caquetá	Cartagena del Chairá	3	1.200.000	3	1.200.000	100%	1	400.000	1	400.000	100%	3	1.400.000				7	$ 3.000.000	4	$ 1.600.000
Caquetá	Curillo	0	0	0	0	NA	0	0	0	0	NA	0	0				-	$ -	-	$ -
Caquetá	El Doncello	56	22.600.000	41	17.000.000	75%	55	32.400.000	55	32.200.000	99%	1	200.000				113	$ 55.200.000	96	$ 49.200.000
Caquetá	El Paujil	16	6.400.000	11	4.400.000	69%	5	2.000.000	5	2.000.000	100%	14	7.000.000				35	$ 16.600.000	16	$ 6.400.000
Caquetá	La Montañita	5	2.000.000	3	1.200.000	60%	2	800.000	1	400.000	50%	5	3.200.000				12	$ 6.000.000	4	$ 1.600.000
Caquetá	Milán	0	0	0	0	NA	0	0	0	0	NA	0	0				-	$ -	-	$ -
Caquetá	Morelia	0	0	0	0	NA	0	0	0	0	NA	0	0				-	$ -	-	$ -
Caquetá	Puerto Rico	0	0	0	0	NA	0	0	0	0	NA	0	0				-	$ -	-	$ -
Caquetá	San José del Fragua	27	10.800.000	26	10.400.000	96%	27	12.600.000	27	12.600.000	100%	0	0				54	$ 23.400.000	53	$ 23.000.000
Caquetá	San Vicente del Caguán	31	12.400.000	12	5.200.000	42%	153	88.200.000	146	84.800.000	96%	20	9.800.000				204	$ 110.400.000	158	$ 90.000.000
Caquetá	Solano	0	0	0	0	NA	0	0	0	0	NA	0	0				-	$ -	-	$ -
Caquetá	Solita	0	0	0	0	NA	0	0	0	0	NA	0	0				-	$ -	-	$ -
Caquetá	Valparaíso	5	2.200.000	4	1.600.000	73%	1	1.000.000	1	1.000.000	100%	7	4.000.000				13	$ 7.200.000	5	$ 2.600.000
TOTAL		2.897	1.896.200.000	2.113	860.600.000		3.148	1.674.600.000	3.049	1.619.400.000		155	85.400.000	0	0		6.000	2.856.200.000	5.162	2.480.000.000

- [illegible] los [illegible]ción [illegible]cada [illegible]r de [illegible]do a

las actividades que le competían a RJ en los Convenios Municipales, las ponderaciones y observaciones correspondientes, así:



RANGOS DE MEDICIÓN POA 2025-1

FUENTES DE VERIFICACIÓN POA 2025-1

Rangos de Medición por Eje temático

Municipio	Recursos						Oferta Institucional					Ciclo Operativo			Coordinación y Seguimiento			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TOTAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A10	A11	A12	A14	A17	% por tema	A26	27	A28		
Albania														22%				75,83%	ALTO
Belén de Los Andaquies														22%				75,69%	ALTO
Cartagena del Chairá														20%				68,45%	REGULAR
Curillo														24%				78,98%	ALTO
El Doncello														17%				64,13%	REGULAR
El Paujil														17%				67,33%	REGULAR
Florencia														19%				68,05%	REGULAR
La Montañita														17%				70,50%	REGULAR
Milán														19%				67,98%	REGULAR
Morelia														24%				72,83%	ALTO
Puerto Rico														22%				76,43%	ALTO
San José del Fragua														23%				79,10%	ALTO
San Vicente del Caguán														12%				57,19%	REGULAR
Solano														23%				77,16%	ALTO
Valparaíso														21%				70,08%	REGULAR

RECURSOS

A1 Recursos Humanos
A2 Acuerdos de confidencialidad
A3 Atención al ciudadano
A4 Recursos Físicos y Tecnológicos
A5 Capacitación EM
A6 $ Recursos presupuestales

OFERTA INSTITUCIONAL

A7 Mesas de Inclusión
A8 Oferta Social
A10 Oferta Fase 2
A11 Ferias de Servicios
A12 Mercados Locales

CICLO OPERATIVO

A14 Estrategia de divulgación
A17 Difusión cobros ciclos de pago

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

A26 Instalación POA 2025
A27 Comité Seguimiento al Convenio
A28 Apoyo Informes de supervisión - Bitácora

De lo anterior, se realizó previa retroalimentación actividad por actividad de cada componente a todos los municipios, para que ellos idenficaran los aspectos a fortalecer; al finalizar el comité se realizó retroalimentación detallada a los municipios con porcentajes bajos de cumplimiento.

Finalizada la presentación de resultados de Renta Joven, continúan la profesional de los Programas Compensación IVA y Colombia Mayor, Margarita Rosa Amaya Fernández, para socializar los resultados de los programas en el primer semestre 2025.

Desarrollo agenda Compensación IVA:

La profesional Margarita Amaya, inició la presentación del programa Compensación IVA haciendo un breve resumen de las generalidades y se hizo énfasis en la Resolución No. 0654 de abril de 2025, la cual presenta modificaciones importantes en la focalización y elegibilidad de los beneficiarios al programa.

De igual forma se presentaron las tres liquidaciones del Programa correspondiente al primer semestre para la vigencia 2025, el número de beneficiarios y los porcentajes de efectividad de estos.

Efectividad ciclo 1 al 3 C-IVA

	CICLO 1				CICLO 2				CICLO 3				
MUNICIPIO	N° de Hogares Beneficiarios	Total Liquidación	Hogares con cobro	Total cobrado	N° de Hogares Beneficiarios	Total Liquidación	Hogares con cobro	Total cobrado	N° de Hogares Beneficiarios	Total Liquidación	Hogares con Cobro	Total Cobrado	Efectividad de pago ciclos 1- 3
ALBANIA	209	$ 22.154.000	195	$ 20.670.000	206	$ 21.836.000	187	$ 19.822.000	208	$ 22.048.000,00	193	$ 20.458.000	91%
BELEN	599	$ 63.494.000	556	$ 58.936.000	612	$ 64.872.000	578	$ 61.268.000	612	$ 64.872.000,00	565	$ 59.890.000	94%
CARTAGENA DEL CHA	1253	$ 132.818.000	1.002	$ 106.212.000	1255	$ 133.030.000	954	$ 101.124.000	1255	$ 133.030.000,00	994	$ 105.364.000	76%
CURILLO	363	$ 38.478.000	320	$ 33.920.000	383	$ 40.598.000	356	$ 37.736.000	390	$ 41.340.000,00	351	$ 37.206.000	93%
EL DONCELLO	625	$ 66.250.000	560	$ 59.360.000	625	$ 66.250.000	572	$ 60.632.000	636	$ 67.416.000,00	544	$ 57.664.000	91%
EL PAUJIL	380	$ 40.280.000	328	$ 34.768.000	374	$ 39.644.000	314	$ 33.284.000	375	$ 39.750.000,00	300	$ 31.800.000	84%
FLORENCIA	3653	$ 387.218.000	3.169	$ 335.914.000	3633	$ 385.098.000	3.245	$ 343.970.000	3662	$ 388.172.000,00	3.224	$ 341.744.000	89%
LA MONTAÑITA	962	$ 101.972.000	891	$ 94.446.000	953	$ 101.018.000	865	$ 91.690.000	953	$ 101.018.000,00	841	$ 89.146.000	91%
MILAN	206	$ 21.836.000	183	$ 19.398.000	214	$ 22.684.000	194	$ 20.564.000	216	$ 22.896.000,00	187	$ 19.822.000	91%
MORELIA	150	$ 15.900.000	145	$ 15.370.000	149	$ 15.794.000	144	$ 15.264.000	154	$ 16.324.000,00	144	$ 15.264.000	96%
PUERTO RICO	808	$ 85.648.000	687	$ 72.822.000	803	$ 85.118.000	708	$ 75.048.000	799	$ 84.694.000,00	722	$ 76.532.000	88%
SAN JOSÉ DEL FRAGU	582	$ 61.692.000	510	$ 54.060.000	574	$ 60.844.000	517	$ 54.802.000	574	$ 60.844.000,00	505	$ 53.530.000	90%
SAN VICENTE DEL CA	3013	$ 319.378.000	2.535	$ 268.710.000	2983	$ 316.198.000	2.562	$ 271.572.000	2984	$ 316.304.000,00	2.533	$ 268.498.000	86%
SOLANO	614	$ 65.084.000	501	$ 53.106.000	619	$ 65.614.000	505	$ 53.530.000	607	$ 64.342.000,00	480	$ 50.880.000	81%
SOLITA	403	$ 42.718.000	341	$ 36.146.000	412	$ 43.672.000	348	$ 36.888.000	412	$ 43.672.000,00	358	$ 37.948.000	84%
VALPARAISO	272	$ 28.832.000	244	$ 25.864.000	272	$ 28.832.000	250	$ 26.500.000	280	$ 29.680.000,00	250	$ 26.500.000	92%
TOTAL	14.092	$ 1.493.752.000	12167	$ 1.289.702.000	14067	$ 1.491.102.000	12299	$ 1.303.694.000	14117	$ 1.496.402.000,00	12191	$ 1.292.246.000	

Resultados POA 2025 - I

Se informan los resultados de la verificación y revisión de las fuentes y evidencias aportadas por cada uno de los municipios en relación con el POA 2025 - I y sus actividades, para el programa C-IVA en total se cargaron y evaluaron 12 actividades registradas en plataforma, resaltando el buen resultado de cargue de las actividades.

La mayoría de los municipios obtuvieron un 96% de cumplimiento y el municipio con menor porcentaje, de acuerdo con el cargue de evidencias en plataforma, fue Morelia con 88%.

MUNICIPIO	TOTAL ACTIVIDADES APLICABLES AL MUNICIPIO	TOTAL ACTIVIDADES CARGADAS Y CUMPLIDAS	TOTAL DE ACTIVIDADES CON OBSERVACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES NO CARGADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SOBRE ACTIVIDADES
CURILLO	12	11	1	0	96%
SOLANO	12	10	2	0	96%
VALPARAISO	12	11	1	0	96%
EL DONCELLO	12	11	1	0	96%
LA MONTAÑITA	12	11	1	0	96%
SAN JOSE	12	11	1	0	96%
PTO RICO	12	11	1	0	96%
EL PAUJIL	12	11	1	0	96%
BELEN	12	10	2	0	92%
ALBANIA	12	10	2	0	92%
FLORENCIA	12	10	2	0	92%
MILAN	12	10	2	0	92%
SAN VICENTE	12	10	2	0	92%
SOLITA	12	10	2	0	92%
CARTAGENA	12	10	2	0	92%
MORELIA	12	9	3	0	88%

Desarrollo agenda Colombia Mayor:

Continua la profesional Margarita Amaya con una breve presentación de las generalidades del programa Colombia Mayor, el cual no presenta cambios importantes en la focalización y criterios de priorización en los usuarios inscritos al programa. Así mismo, se indica que estamos a la espera del pronunciamiento de la Corte Constitucional de la exequibilidad de la Ley 2381 de 2024, en lo que refiere al Pilar Solidario y al Programa que se implementaría al interior de Prosperidad Social, Renta Básica Solidaria, donde se realizará una armonización de los dos programas, lo que implicaría que se realizará un tránsito de un programa a otro y nos ampliaría los cupos disponibles del programa Colombia Mayor, donde se espera agotar la lista de espera que por años hemos tenido en el territorio.

Así mismo se dio a conocer la nueva resolución 02944 de noviembre de 2025, por medio de la cual se modifica el valor de la transferencia a los adultos mayores mujeres con edad igual o superior a 60 años y hombres con edad igual o superior a 65 años los cuales a partir del ciclo 11 de la vigencia 2025 comenzarán a recibir 230.000 pesos, los demás beneficiarios menores de esos rangos de edad seguirán recibiendo 80.000 pesos.

Se presentó las cifras referentes a los 6 primeros ciclos del programa, la efectividad del pago y el total liquidado por parte de Prosperidad durante la vigencia del 2025 - I, encontrando una cifra de $16.096.185.000 para el Departamento del Caquetá. Así mismo, se reflejó los cupos designados por municipio, de acuerdo con la Resolución No. 184 de 2023 y la efectividad de la asignación de estos por cada uno de ellos.

Municipio	Cupos Resolución 184/2023	Ciclo 1 de 2025					Ciclo 2 de 2025					Ciclo 3 de 2025				
		Beneficiarios	Total Liquidado	Beneficiarios con Cobro	Valor Cobrado	Efectividad	Beneficiarios	Total Liquidado	Beneficiarios con Cobro	Valor Cobrado	Efectividad	Beneficiarios	Total Liquidado	Beneficiarios con Cobro	Valor Cobrado	Efectividad
Albania	447	433	$ 53.785.000	420	$ 52.585.000	97,77%	433	$ 57.635.000	429	$ 57.090.000	99,05%	434	$ 53.770.000	429	$ 52.745.000	98,09%
Belén de los Anda	764	735	$ 89.105.000	711	$ 86.870.000	96,37%	736	$ 91.445.000	712	$ 88.320.000	96,58%	738	$ 90.405.000	716	$ 87.360.000	96,63%
Cartagena del Cha	1457	1376	$ 165.605.000	1.245	$ 145.605.000	87,92%	1421	$ 173.160.000	1.320	$ 159.400.000	92,05%	1417	$ 167.545.000	1.320	$ 155.355.000	92,72%
Curillo	831	806	$ 87.075.000	760	$ 82.430.000	94,67%	804	$ 88.840.000	781	$ 86.165.000	96,99%	804	$ 87.960.000	781	$ 84.355.000	95,90%
El Doncello	1609	1597	$ 193.800.000	1.535	$ 186.060.000	96,01%	1596	$ 198.800.000	1.547	$ 192.130.000	96,64%	1598	$ 195.255.000	1.551	$ 188.525.000	96,55%
El Paujil	1263	1224	$ 144.195.000	1.159	$ 135.690.000	94,10%	1223	$ 149.680.000	1.169	$ 140.515.000	93,88%	1221	$ 141.970.000	1.169	$ 132.805.000	93,54%
Florencia	7496	7295	$ 915.940.000	6.938	$ 869.285.000	94,91%	7286	$ 933.510.000	7.013	$ 894.350.000	95,81%	7274	$ 915.400.000	7.012	$ 868.255.000	94,85%
La Montañita	966			-	$ -		962	$ 232.760.000	919	$ 225.030.000	96,68%		$ -	-	$ -	
Milán	539			-	$ -		507	$ 116.880.000	477	$ 109.310.000	93,52%		$ -	-	$ -	
Morelia	239	237	$ 30.165.000	225	$ 28.435.000	94,26%	236	$ 31.270.000	222	$ 29.155.000	93,24%	238	$ 30.840.000	225	$ 28.660.000	92,93%
Puerto Rico	1494	1405	$ 184.010.000	1.322	$ 170.655.000	92,74%	1403	$ 187.990.000	1.352	$ 180.615.000	96,08%	1400	$ 183.545.000	1.352	$ 176.330.000	96,07%
San José del Fragu	826			-	$ -		812	$ 194.490.000	774	$ 185.770.000	95,52%		$ -	-	$ -	
San Vicente del Ca	3002	2979	$ 342.370.000	2.701	$ 308.445.000	90,09%	2973	$ 365.415.000	2.798	$ 340.600.000	93,21%	2968	$ 346.920.000	2.800	$ 323.345.000	93,20%
Solano	443			-	$ -		478	$ 119.005.000	428	$ 106.955.000	89,87%		$ -	-	$ -	
Solita	368			-	$ -		344	$ 93.100.000	321	$ 86.585.000	93,00%		$ -	-	$ -	
Valparaíso	522			-	$ -		517	$ 121.420.000	487	$ 114.880.000	94,61%		$ -	-	$ -	
Total	22266	18087	$ 2.206.050.000	17.016	$ 2.065.060.000		21.731	3.155.400.000	20.749	$ 2.996.870.000		18.092	$ 2.213.610.000	17.354	$ 2.097.735.000	

Ciclo 4 de 2025					Ciclo 5 de 2025					Ciclo 6 de 2025				
	Total Liquidado	Beneficiarios con Cobro	Valor Cobrado	Efectividad	Beneficiarios	Total Liquidado	Beneficiarios con Cobro	Valor Cobrado	Efectividad	Beneficiarios	Total Liquidado	Beneficiarios con Cobro	Valor Cobrado	Efectividad
433	$ 52.875.000	395	$ 48.225.000	91,21%	440	$ 53.900.000	400	$ 49.335.000	91,53%	438	$ 57.430.000	397	$ 51.835.000	90,26%
735	$ 90.235.000	686	$ 84.560.000	93,71%	731	$ 89.835.000	680	$ 83.875.000	93,37%	731	$ 92.220.000	686	$ 86.675.000	93,99%
1441	$ 165.820.000	1.204	$ 138.830.000	83,72%	1429	$ 162.925.000	1.190	$ 134.500.000	82,55%	1422	$ 181.460.000	1.226	$ 151.410.000	83,44%
815	$ 86.645.000	738	$ 78.120.000	90,16%	813	$ 85.795.000	729	$ 76.505.000	89,17%	817	$ 94.195.000	742	$ 84.245.000	89,44%
1596	$ 191.615.000	1.432	$ 170.830.000	89,15%	1595	$ 191.150.000	1.449	$ 174.355.000	91,21%	1598	$ 208.575.000	1.500	$ 194.855.000	93,42%
1247	$ 142.885.000	1.153	$ 133.180.000	93,21%	1243	$ 140.660.000	1.129	$ 128.500.000	91,36%	1239	$ 147.200.000	1.137	$ 133.470.000	90,67%
7312	$ 918.385.000	6.709	$ 831.825.000	90,57%	7263	$ 906.950.000	6.676	$ 821.610.000	90,59%	7276	$ 944.335.000	6.715	$ 864.615.000	91,56%
960	$ 226.490.000	892	$ 212.970.000	94,03%			-	$ -		962	$ 235.760.000	883	$ 218.760.000	92,79%
507	$ 115.720.000	450	$ 103.350.000	89,31%			-	$ -		501	$ 120.500.000	448	$ 108.610.000	90,13%
235	$ 30.135.000	217	$ 27.570.000	91,49%	237	$ 31.100.000	223	$ 28.645.000	92,11%	236	$ 31.275.000	220	$ 29.415.000	94,05%
1427	$ 183.900.000	1.266	$ 162.910.000	88,59%	1418	$ 180.050.000	1.288	$ 163.830.000	90,99%	1434	$ 196.640.000	1.346	$ 182.725.000	92,92%
808	$ 192.490.000	746	$ 178.320.000	92,64%			-	$ -		826	$ 200.335.000	770	$ 186.725.000	93,21%
2984	$ 337.300.000	2.335	$ 266.785.000	79,09%	2973	$ 333.705.000	2.359	$ 263.325.000	78,91%	2974	$ 384.960.000	2.567	$ 326.260.000	84,75%
501	$ 126.435.000	367	$ 91.220.000	72,15%			-	$ -		502	$ 147.225.000	413	$ 119.505.000	81,17%
361	$ 96.485.000	331	$ 89.945.000	93,22%			-	$ -		361	$ 100.460.000	327	$ 91.030.000	90,61%
516	$ 122.000.000	480	$ 113.920.000	93,38%			-	$ -		511	$ 122.770.000	472	$ 115.790.000	94,31%
21878	$ 3.079.415.000	19.401	$ 2.732.560.000		18142	$ 2.176.070.000	16.123	$ 1.924.480.000		21828	$ 3.265.340.000	19.849	$ 2.945.925.000	

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Resultados POA 2025 - I

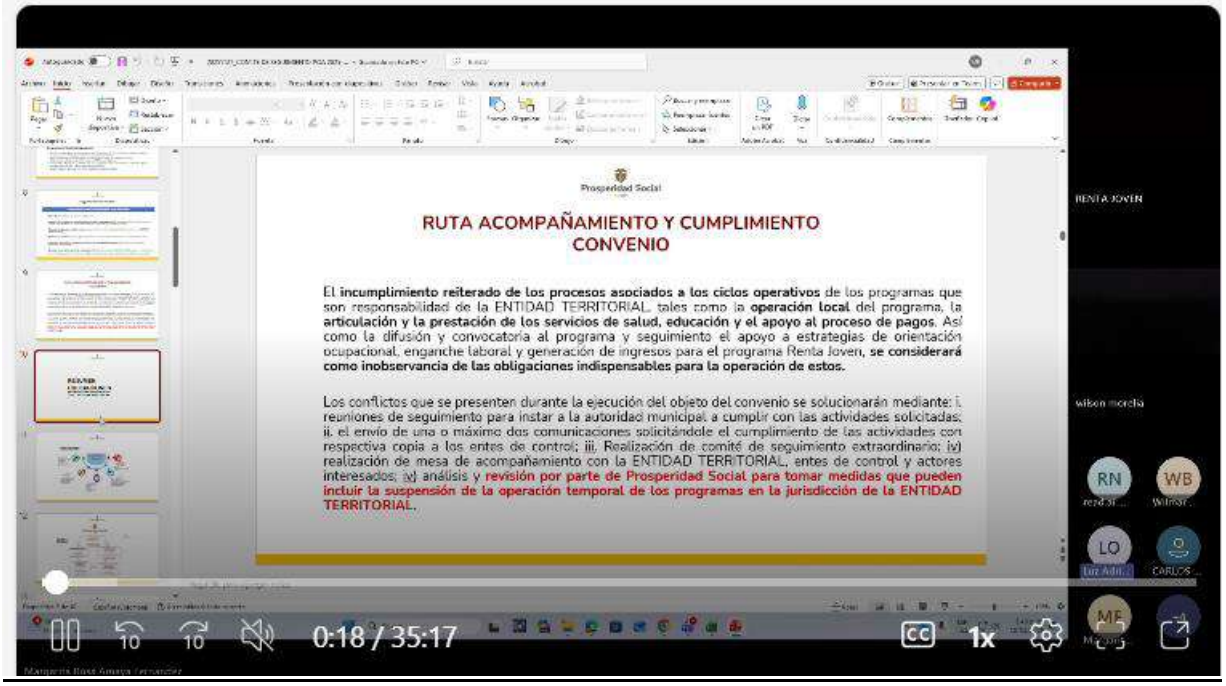
Se informan los resultados de la verificación y revisión de las fuentes y evidencias aportadas por cada uno de los municipios en relación con el POA 2025 - I y sus actividades; para el programa Colombia Mayor en total se cargaron y evaluaron 17 actividades registradas en plataforma. Así mismo, se hizo especial énfasis en la dificultad que se presentó con el Municipio de El Paujil, donde se requirió por parte de la Regional, en virtud que no se visualizó el cargue de las actividades en plataforma a excepción de las que eran de cargue automático. De igual forma se invitó a los lideres de Colombia Mayor a ser más participativos en las actividades del Componente Social y Comunitario, en virtud de que una de las actividades relacionas con este, obtuvo muy bajo porcentaje de cumplimiento.

Los municipios con mayor porcentaje de cumplimiento fue La Montañita, Solano y San José con un 100%, y los municipios con menor cumplimiento, fue Valparaíso con un 76% y El Paujil con un 18%.

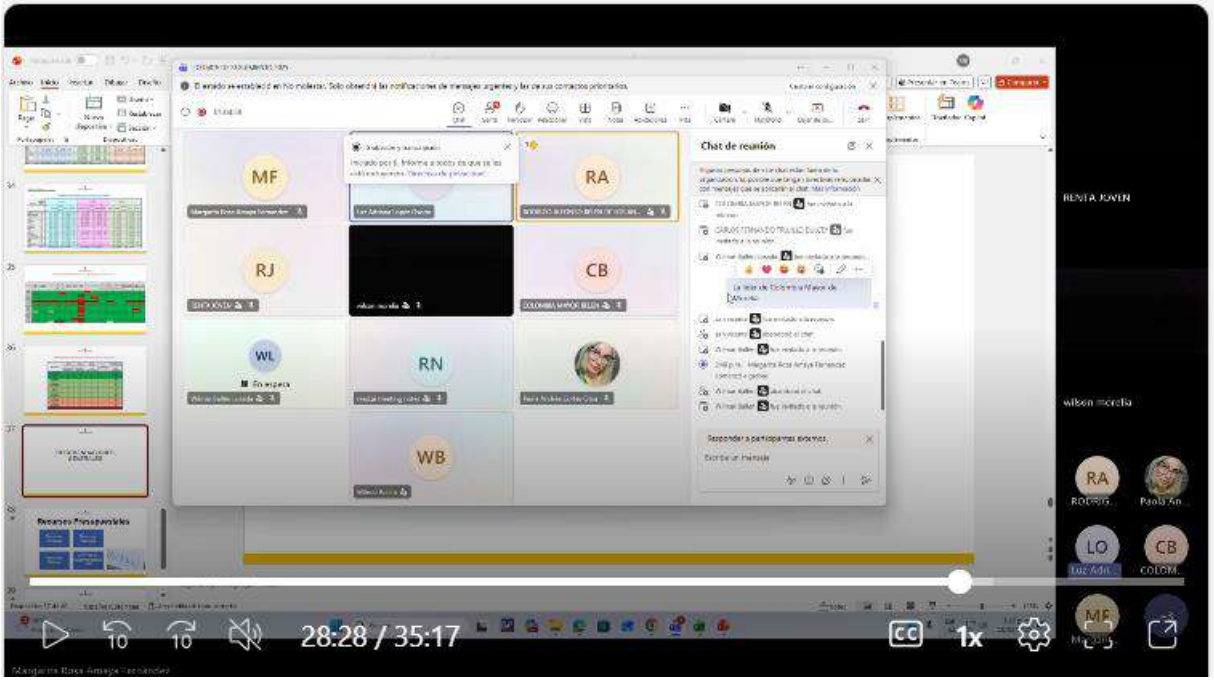
MUNICIPIO	TOTAL ACTIVIDADES APLICABLES AL MUNICIPIO	TOTAL ACTIVIDADES CARGADAS Y CUMPLIDAS	TOTAL ACTIVIDADES CON OBSERVACION	TOTAL ACTIVIDADES NO CARGADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SOBRE ACTIVIDADES
LA MONTAÑITA	17	17	0	0	100%
SOLANO	17	17	0	0	100%
SAN JOSE	17	17	0	0	100%
FLORENCIA	17	16	0	1	94%
MILAN	17	16	0	1	94%
CARTAGENA	17	16	0	1	94%
ALBANIA	17	16	0	1	94%
BELEN	17	16	0	1	94%
EL DONCELLO	17	16	0	1	94%
CURILLO	17	16	0	1	94%
SAN VICENTE	17	16	0	1	94%
MORELIA	17	14	1	2	88%
PTO RICO	17	15	2	1	88%
SOLITA	17	15	0	2	88%
VALPARAISO	17	12	2	3	76%
EL PAUJIL	17	3	0	14	18%

Registro Fotográfico:

miércoles, 10 diciembre 2025 2:30 p.m. - 3:30 p.m.



miércoles, 10 diciembre 2025 2:30 p.m. - 3:30 p.m.



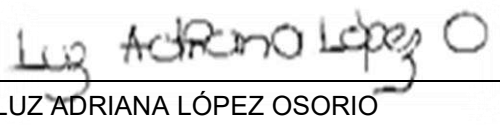
Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Dar cumplimiento a los cronogramas establecidos en los procesos Operativos.	Equipos municipales	Durante la vigencia 2025	Durante la vigencia 2025
2	Se destinen los recursos necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades e igualmente para que se tengan las herramientas tecnológicas en óptimas condiciones.	Alcaldes Municipales	Durante la vigencia 2025	Durante la vigencia 2025
3	Dar cumplimiento a cada una de las recomendaciones e instrucciones que se brinden por parte del equipo de la regional Caquetá respecto de la implementación del Programa en el territorio.	Equipos municipales	Durante la vigencia 2025	Durante la vigencia 2025
4	Dar cumplimiento a cada uno de los lineamientos emitidos del equipo regional	Equipos municipales	Durante la vigencia 2025	Durante la vigencia 2025
5	Garantizar la designación de los equipos municipales y gestores durante vigencia 2025.	Alcaldes Municipales	Durante la vigencia 2025	Durante la vigencia 2025
6	Asignar rubro presupuestal y los recursos necesarios para la de los programas de la DTM en la vigencia 2025 en especial para las actividades del Componente Social y Comunitario.	Alcaldes Municipales	Durante la vigencia 2025	Durante la vigencia 2025
7	Efectuar una adecuada custodia de las claves de usuarios y de la información sensible de los beneficiarios. (establecer acuerdos de confidencialidad internos)	Alcaldes Municipales y equipos municipales	Durante la vigencia 2025	Durante la vigencia 2025
8	Garantizar con los medios y herramientas necesarias que el convenio se desarrolle de forma óptima en el municipio.	Alcaldes Municipales y equipos municipales	Durante la vigencia 2025	Durante la vigencia 2025
9	Diligenciar y realizar el cargue de fuentes de verificación establecidas para cada actividad en el módulo de gestión POA en la plataforma que se determine para ello según sea el caso, en los tiempos establecidos por Prosperidad Social.	Equipos municipales	Durante la vigencia 2025	Durante la vigencia 2025
10	Asistir a los procesos de asistencia técnica de los diferentes programas de la DTM y apropiar los conocimientos para beneficio de los participantes.	Equipos municipales	Durante la vigencia 2025	Durante la vigencia 2025
11	Brindar asistencia técnica permanente respecto a todos los procesos operativos de los programas de la DTM	Profesionales DTM Gerencia Regional Caquetá	Durante la vigencia 2025	Durante la vigencia 2025

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____ <Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI __X_ NO ___ PARCIALMENTE ___



LUZ ADRIANA LÓPEZ OSORIO
Profesional Especializado
Gerente (E) Regional Caquetá



PAOLA ANDREA CORTES OSSA
Profesional Universitario



MARGARITA ROSA AMAYA FERNANDEZ
Profesional Universitario

Anexos: un (01) folio

Elaboró. Luz Adriana López Osorio,
Paola Andrea Cortes Ossa,
Margarita Rosa Amaya Fernández

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

1. Resumen						
Título de la reunión	I COMITE DE SEGUIMIENTO 2025					
Participantes que asistieron	12					
Hora de inicio	12/10/25, 2:12:46 PM					
Hora de finalización	12/10/25, 4:48:45 PM					
Duración de la reunión	2 h 35 min 58 s					
Tiempo medio de asistencia	54 min 14 s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Luz Adriana Lopez Osorio	12/10/25, 2:22:47 PM	12/10/25, 3:24:44 PM	1 h 1 min 56 s	luz.lopez@prosperidadsocial.gov.co	luz.lopez@prosperidadsocial.gov.co	Organizador
RODRIGO ALFONSO BELEN DE LOS ANDAQUIES (No comprobado)	12/10/25, 2:22:53 PM	12/10/25, 3:24:38 PM	1 h 1 min 45 s			Moderador
Margarita Rosa Amaya Fernandez	12/10/25, 2:24:05 PM	12/10/25, 3:24:43 PM	1 h 37 s	margarita.amaya@prosperidadsocial.gov.co	margarita.amaya@prosperidadsocial.gov.co	Moderador
RENTA JOVEN (No comprobado)	12/10/25, 2:24:42 PM	12/10/25, 3:24:55 PM	1 h 12 s			Moderador
read.ai meeting notes (No comprobado)	12/10/25, 2:28:58 PM	12/10/25, 3:36:06 PM	1 h 7 min 8 s			Moderador
Paola Andres Cortes Ossa	12/10/25, 2:31:06 PM	12/10/25, 3:24:48 PM	53 min 41 s	Paola.Cortes@prosperidadsocial.gov.co	Paola.Cortes@prosperidadsocial.gov.co	Moderador
wilson morelia (No comprobado)	12/10/25, 2:31:37 PM	12/10/25, 3:24:37 PM	53 min			Moderador
COLOMBIA MAYOR BELEN (No comprobado)	12/10/25, 2:38:09 PM	12/10/25, 3:24:49 PM	46 min 39 s			Moderador
CARLOS FERNANDO TRUJILLO DULCEY	12/10/25, 2:39:19 PM	12/10/25, 3:02:47 PM	23 min 27 s			Moderador
Wilmar Ballén Losada (No comprobado)	12/10/25, 2:39:29 PM	12/10/25, 4:48:45 PM	2 h 9 min 15 s			Moderador
san vicente (No comprobado)	12/10/25, 2:44:18 PM	12/10/25, 2:44:43 PM	25 s			Moderador
Wilmar Ballen (No comprobado)	12/10/25, 2:44:53 PM	12/10/25, 3:24:42 PM	32 min 43 s			Moderador

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.